El Presidente
de la
Universidad de
Puerto Rico

10 de diciembre de 2020

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Jorge Haddock, Ph.D.

PRÓRROGAS, RECARGOS Y PLANES DE PAGOS PARA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES - SEGUNDO SEMESTRE 2020-2021

Al amparo de las facultades que me confiere la Certificación Número 75 (2005-2006) de la entonces Junta de Síndicos, he encomendado a los once rectores del sistema universitario que flexibilicen el proceso de otorgamiento de planes de pago para la matrícula del segundo semestre del año académico (enero 2020-2021). También he solicitado, que dejen sin efecto el cobro de recargos por retrasos en el pago de las matrículas estudiantiles en todas las unidades.

Impartimos estas instrucciones con el propósito de apoyar a nuestra comunidad estudiantil a enfrentar la emergencia provocada por la pandemia del COVID-19. Es nuestra prioridad que los estudiantes se enfoquen en sus objetivos académicos, así como en su seguridad física y emocional. Continuaremos evaluando alternativas para apoyarles.

Les deseo el mayor de los éxitos y mucha salud.

Administracion Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I